

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA VARDE.

Año IV.—Núm. 928. CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIM. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Sábado 30 de Marzo de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino también cuando éstos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suscribimos al mismo tiempo nos remitán el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro muto ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiestan directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

CARTAS DE FRANCIA.

Paris 26 de marzo.

Poco tiempo ha durado la aparente calma política producida por haber entrado de lleno en las cuestiones de presupuestos, después de haberse aplazado la discusión del proyecto de ley sobre represión de la prensa, presentado por M. Victor Leiranc, y haber dado lugar á la cuestión de Roma, suscitada por los diputados que se llaman católicos.

Hoy tenemos algunas noticias de sensación que nos servirán para comenzar nuestra carta.

Es la primera el rumor que corre afirmando que el presidente de la república negocia con el Gabinete de Berlín para la evacuación inmediata del territorio francés por las tropas alemanas.

Se dice que M. Thiers espera emplear el tiempo de las vacaciones parlamentarias para llevar á buen fin su proyecto patriótico. Al mismo tiempo se añade, que si el éxito coronase las esperanzas del presidente de la república, éste anunciaría tan fausto suceso á la Asamblea en la primera sesión que celebrase después de vacaciones.

Las bases de las negociaciones entabladas con el Gabinete prusiano son estas: 1.ª Entrega inmediata de 500 millones de francos. 2.ª Evacuación del territorio tan luego como se haya hecho este pago anticipado. 3.ª Los 2.500 millones restantes abonables en cuatro años á razón de 40 millones mensuales, y el resto en plazos breves para cumplir cuanto antes las estipulaciones hechas en el tratado de paz.

Si no se tratase más que de lo dicho, no habría motivos para que la opinión pública se sobreexcitase, porque todo ello significaría dos cosas: 1.ª Que la Francia tiene muchos recursos y gran crédito. 2.ª Que M. Thiers se halla dotado de actividad prodigiosa para todo lo que se relaciona con el pago de la indemnización de guerra que ha de producir, como consecuencia inmediata, la retirada de los alemanes y la libertad de acción que el Gobierno francés no puede tener mientras los enemigos del país ocupen parte de su territorio.

Lo grave de las noticias que circulan consiste en decirse que la consecuencia de tan

fausto suceso sería la disolución de la Asamblea luego que se firmase el convenio ó tratado internacional de que hemos hablado.

Aquí se halla lo más espinoso de la cuestión, que tratamos de un modo hipotético por no poseer los datos necesarios para hablar de ella con toda seguridad ni ser los depositarios de los secretos de Estado.

¿Quién tendrá más fuerza, M. Thiers ó la Asamblea si esta resistiese la disolución?

Aunque se considere que el mandato de los diputados había concluido desde el momento en que la nación se veía libre de sus invasores, los representantes del pueblo francés tendrían la abnegación necesaria para resignar sus cargos y admitir una situación nueva en que se llamase á los ciudadanos á los comicios electorales para nombrar una Asamblea constituyente.

M. Thiers, que ha recibido sus poderes de la Cámara actual, sin contar entre sus atribuciones la de disolver la Asamblea, podrá desembarazarse de esta sin más que decir al país: los enemigos han vuelto á sus hogares, y ahora es preciso que la Francia oprime entre mis opiniones, que consisten en que ella sea árbitra de sus destinos, y las de la Cámara, que quiere prolongar su existencia, declarándose constituyente ó no considerando terminado su mandato hasta que se haya pagado á la Prusia el último céntimo de la indemnización de guerra?

La situación se complicaría mucho desde el momento en que se arroja al público esta cuestión ardiente, y fuesen antitéticos los poderes legislativo y ejecutivo.

La Asamblea cuenta en su seno un gran número de diputados que aspiran al restablecimiento de la monarquía tradicional.

Muchos de ellos saben que serían dudosas sus reelecciones cuando se tratase de nombrar nueva Cámara con facultades más amplias de las que la actual tiene. No desconocen que el país ha visto con disgusto el tiempo malgastado en las querellas intestinas á que se han entregado las diferentes fracciones que se disputan el poder aun antes de que el país se vea libre de sus enemigos. Miran con recelo á M. Thiers, que representa la acción, cuando ellos la ponen trabas y no han conseguido en dos meses formular un verdadero proyecto de ley con que cubrir el déficit del presupuesto.

La situación puede ser muy tirante, como aquí se dice.

M. Thiers ha tomado el gusto á su cargo, que equivale al de un rey provisional con el título de presidente de una república, que no existe más que en el nombre, puesto que la llamada Constitución Rivet no estableció más que un estado transitorio, propio de las circunstancias. M. Thiers desea presentarse como el libertador del país y hasta el árbitro de sus destinos, diciéndole que él lo había previsto todo cuando dijo que la unión italiana era desfavorable á la Francia porque significaba la alianza de la Prusia y la Italia, que se daban la mano por cima de los Alpes, y cuando se opuso á la declaración de la guerra á Alemania diciendo que la Francia no se hallaba dispuesta para combatir. M. Thiers, en fin, si llegase á decir al país: elige entre mis opiniones y las de la Asamblea, podría producir una gran perturbación en los ánimos, si se considera con imparcialidad la situación respectiva de los partidos en Francia.

No sabemos hasta qué punto contará monsieur Thiers con el elemento de la fuerza armada, ni queremos pensar en que medite sobre un golpe de Estado el hombre que ha dicho repetidamente ser opuesto á ellos lo mismo que á todas las sorpresas políticas, y si hemos hecho algunas reflexiones acerca de la noticia que hemos llamado de sensación, ha sido por parecerse ser digna de ello, sin que por esto se piense que queremos profetizar los acontecimientos futuros.

Hemos dicho que discurriamos de un modo

hipotético, y lo repetimos al dejar de hablar del asunto, esperando que el tiempo nos dé á conocer lo que haya de cierto en las noticias referidas.

M. Thiers desea desembarazarse de la Asamblea ya que no pueda disolverla.

Las noticias mencionadas son hoy objeto de diferentes comentarios, habiendo habido algunos periódicos de la mañana que se han vendido en París con suma presteza.

Se concibe la ansiedad del público por saber lo que pasa, pues librar á Francia de la ocupación extranjera y anunciar que se piensa en apresurar la constitución definitiva del Gobierno, son cosas que no pueden pasar desapercibidas ni aun para los franceses más egoístas que estimen en poco el verdadero patriotismo cuando este no se halla de acuerdo con sus intereses particulares.

Al lado de lo que dejamos dicho, son pálidas la demás noticias que podemos transmitir en esta carta.

En punto á presupuestos, es sabido que no podrán ser discutidos en lo que resta del mes.

Se había dicho que estando convocados para el 2 de abril los Consejos generales de los departamentos, se pensaba aplazar su reunión hasta el día 8 ó hasta el 15 del mismo mes; pero no se ha confirmado la noticia.

Las comisiones de los presupuestos han oído con frecuencia las opiniones del presidente de la república, sin que sepamos haberse llegado á un acuerdo definitivo.

La izquierda republicana se reunió ayer bajo la presidencia de M. Lebland, y acordó aplazar la discusión del impuesto sobre las primeras materias y combatirlo cuando se debatía.

Mañana se discutirán los presupuestos de Marina y del ministerio del Interior. Ninguno de ellos dará lugar á discusiones importantes.

La ley relativa á la deportación de los comuñeros á la Nueva Caledonia es objeto de muchas críticas de parte de los periódicos radicales, desconfiados al ver que los patriotas tendrán que tomar el aire en Ultramar en un número que no bajará de 2.000 hombres.

Con este motivo se ha hablado de los grandes defectos de la colonización francesa, que nunca podrá ponerse al lado de la inglesa. Esta ha hecho floreciente el país de la Australia, aunque los primeros pobladores no tenían superioridad moral sobre los franceses, que irán á habitar la isla de los Pinos y la Península Ducos.

La Nueva Caledonia no contará con buenos colonos, porque los franceses son explotadores del comercio de detalle más bien que agricultores, y no tienen condiciones para arraigarse en el país.

Lo mismo ha sucedido en Cochinchina.

Los ensayos que se han hecho en las colonias francesas para moralizar, por medio del trabajo, á los deportados, han sido infructuosos.

En las colonias se ha querido plantear el sistema famoso de los federales de Europa, que tanto encomian el trabajo en común, y se ha visto que semejante utopía es irrealizable, porque se estrella con este grave inconveniente. Los holgazanes quieren medrar á costa de los trabajadores laboriosos, y las asociaciones se disuelven por sí mismas.

Aunque á los deportados se les concedan hectáreas de tierra y herramientas de labor, lo mismo que animales y semillas para hacer productivo el suelo, anticipándoles los fondos necesarios para vivir, los colonos franceses no prosperan.

El Gobierno va á gastar dos millones solo en el pasaje de los deportados, porque cada uno le costará mil francos, y si se añadiese el gasto del transporte de las familias respectivas, sería aun más considerable la suma empleada en librar á Francia de los que quisieron convertir en ruinas á París, so pretexto de reformar la sociedad á su gusto.

Abreviemos observaciones y sigamos dando noticias, diciendo que la información parlamen-

ta sobre la capitulación de Metz produce severos cargos contra el mariscal Bazaine, y la opinión pública se ha apoderado de este asunto, en que será difícil prescindir de la publicidad.

La Asamblea tendrá que ocuparse de él, aunque M. Thiers quisiera que no saliesen á luz las miserias de un hombre que frecuentó su casa.

La denuncia del tratado de comercio anglo-francés ha hecho necesaria la venida á París del duque de Broglie, embajador de Francia en Inglaterra.

El Gobierno ha querido oír las explicaciones verbales del duque antes de hacer concesiones al Gabinete de la Gran Bretaña.

Parécete que se llegará á un arreglo amistoso.

Ya que hablamos de Inglaterra, diremos que la reina Victoria á través París en la madrugada del domingo último, dirigiéndose inmediatamente á la estación del ferrocarril del Este para marchar á Baden. No ha querido que nadie la haga los honores propios de su rango por no faltar al incognito con que viaja.

Se dice ser cosa resuelta que las vacaciones de la Asamblea comiencen el 6 de abril.

Hay tranquilidad en París, sin que hayan tenido consecuencias los desórdenes habidos en la escuela de medicina en la última semana.

Los pseudo-estudiantes que los promovieron han sufrido un desengaño. Fue un verdadero golpe en vago de los políticos de café, alborotadores de oficio y gente entregada á la vida licenciosa.

Se piensa en corregir un abuso harto común, que consiste en suscribirse como alumnos de medicina hombres que nunca abren un libro de la facultad ni se presentan á examen, pero se dan áreas de estudiantes para perturbar el orden entre los alumnos y tener medios de hacer proselitismo cuando se trata de iniciar los motines en el barrio Latino, llamado así por habitar en él los jóvenes que reciben la instrucción superior en la Universidad y las escuelas especiales.

(La Epoca.)

TRIBUNALES.

XIII.

Con gran copia de datos é irrefutables razonamientos probamos en nuestro artículo anterior que los magistrados son los funcionarios del poder judicial que han librado peor con la reforma provisional llamada por mal nombre de desorganización. Nada ha omitido su autor para conseguirlo: traslaciones vejatorias por una parte; aumento de sueldos á clases inferiores con desprestigio del mismo poder judicial por otra; no obstante la penuria del Erario y de lo establecido en la ley en favor de la magistratura; anulación de derechos adquiridos al amparo de las leyes reformadas provisionalmente, á pesar de respetarse los de otros funcionarios subalternos y auxiliares de la administración de justicia; y por último, la sumisión á un extraño juicio de purificación, con mengua de la dignidad jurídica, en comparación con otras clases sobre las que puede prodigarse la gracia del Gobierno sin sujeción á regla alguna; solo porque así plugo al moderno legislador.

Probamos también que la inmensa mayoría de los magistrados debiera haber sido considerada inamovible por ministerio de la ley, y que en la anulación de los derechos que habían adquirido muchos de aquellos que sirvieron en juzgados de primera instancia por cierto número de años, pero que fueron víctimas de la ira de los dominadores moderados durante el ínfimo reinado de Isabel de Borbon, han sufrido un bárbaro despojo, tanto más irritante y odioso, cuanto que al mismo tiempo se han reconocido otros derechos que se suponen también adquiridos por los eternos enemigos de nues-

tras instituciones. Siempre se han de conducir lo mismo ciertos hombres del partido progresista. En la oposición y en la desgracia se consideran con autoridad para exigir á sus correligionarios sufrimiento y servicios hasta la virtud, y en el poder caminan adormecidos por un vértigo que instintivamente les conduce al mal, para facilitar á sus enemigos los medios de alcanzar pronto lo que perdieron en fuerza de sus atrevidos y desaciertos. ¿Cómo, si no, se había de ver elevado á precepto legal el principio de que ninguno de los dignos magistrados nombrados por el Gobierno provisional pueda ser hoy propuesto para destino superior, cuyo derecho adquirieron muchos por la legislación anterior á la ley orgánica del poder judicial? ¿Por qué principio, en qué razón de justicia se fundó el legislador provisional para reconocer por la disposición sexta de las transitorias á los jueces y magistrados existentes en la época de su promulgación solamente la categoría adquirida, cuando á los cesantes se respetó por la décima hasta el derecho que habían obtenido? ¿Bullia ya el 15 de setiembre de 1870 en el cerebro del entonces ministro revolucionario de Gracia y Justicia la fatal idea de coagilarse en 1872 con los recalitrantes moderados y dar jélí la mano al retrogrado borbónico D. Alejandro Castro para conducirlo al poder por las puertas de las próximas elecciones, facilitándole el medio de arrojar después bruscamente de sus puestos á tan dignos magistrados? ¿Se estableció por eso en la ley orgánica el principio del fin que ahora en el punto de que tratamos ve cercano y sin duda gozoso el desconocido progresista de antaño, hoy radical, que tan injustas desigualdades ha fijado en su monstruosa Incubación, para preparar el camino de la restauración á que ilusoria y precipitadamente aspiran los coagilados? Todo puede ser, y el tiempo nos ha de despejar muy luego la incógnita que ya envuelta entre las misteriosas é injustificadas disposiciones que examinamos. Pero nos hemos desviado algun tanto de nuestro propósito, y volvamos á continuarle sin perder de vista las bases que sirven de tema á esta tarea.

Ya dijimos anteriormente que los magistrados en activo servicio, al promulgarse la ley, necesitaban cierto número de años en el ejercicio de sus cargos para poder ascender; dijimos también que la mayoría fué nombrada por el digno ministro del Gobierno provisional, y que por lo tanto no está hoy en las condiciones que la ley orgánica exige para el ascenso, por lo que los cesantes que vuelvan al servicio, como ya acontece, han de ser preferidos en este importante caso, con perjuicio de los que sin la revolución de setiembre hubieran permanecido toda su vida apartados de los destinos públicos que por espacio de veinte y tantos años de dominación moderada explotaron maravillosamente los mismos á quienes el autor de las disposiciones de que nos ocupamos acaba de coagilarse; y expusimos, por último, que, á excepción de la magistratura, casi todas las demás clases que intervienen en la administración de justicia han sacado algunas ventajas que la antigua legislación no concedía; hallándose ya el ministerio fiscal en posesión tranquila del aumento de sus haberes, que justamente merece, así como los demás, á quienes sin embargo se ha negado por causa de los apuros del Tesoro. Veamos ahora otra de las injusticias de la ley provisional.

Después de fijar la disposición decimacuarta la categoría que según ella corresponde á los jueces actuales y cesantes, declarando como de instrucción, de tribunales de partido, de ingreso y de ascenso respectivamente á los de entrada, ascenso y término, dice: «los promotores fiscales de entrada y de ascenso actuales y cesantes podrán ser nombrados jueces de instrucción, y los promotores de término podrán ser nombrados jueces de tribunales de partido de ingreso.» Desviándose aquí el legislador de las

754 LA INTERNACIONAL

tamente la posición en que yo me encontraba: afirmó una cosa el Sr. Salmeron, yo la negué; hoy el Sr. Ministro de la Gobernación decía que alguno que por aquella época estaba cerca del general Prim debía aclarar este punto, y lo que he hecho simplemente ha sido acceder á su ruego.

La otra rectificación que tengo que hacer es al señor Figueras, y perdóneme S. S., su opinión es para mí mucho más fuerte que la mía misma; pero en esta ocasión no tiene S. S. razón. Si yo hubiera dicho: «niego en redondo que el general Prim ofreciese participación en el poder á los republicanos, y aunque había otra cosa, eso no es de su incumbencia,» como todo el mundo ha refrescado la memoria y recuerda lo que entonces pasó, esta retención de mi parte creo que hubiese sido ofensiva para el Sr. Ruiz Zorrilla: como lo he hecho y con las salvaduras que lo he hecho, creo que es lo conveniente y lo que estaba indicado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salmeron tiene la palabra.

El Sr. SALMERON: Voy á ser muy breve. La prueba de que alguna contradicción debía haber entre los dos discursos del Sr. Ministro de la Gobernación, está en las palabras con que presentaron y retiraron luego sus amigos la proposición que precedió á la que actualmente se debate y sobre todo, en el hecho innegable de tener que presentar dos diversas proposiciones para que pudieran corresponder á las declaraciones de S. S.

Segunda rectificación. No ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernación sino insistir en los términos de la declaración anterior respecto al valor que habían de tener los votos que emitían los tradicionalistas y los republicanos; es decir, que les niega valor moral; y me ha de permitir S. S., y el Gobierno que les diga que como no hay ningún artículo de

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 759

publicana lo que yo he dicho. En su derecho estuvo la minoría republicana, pero yo necesitaba dar una explicación á un Sr. Diputado que se creía aludido por pertenecer á una fracción que él se figuraba que estaba aludida, y yo le decía que no podía ser eso, porque el Sr. Figueras ha aludido á las fracciones que atacaron la conducta del señor Topete, y precisamente la que más la atacó es la fracción á que el Sr. Figueras pertenece.

Por lo demás, Sr. Figueras, yo no dirijo desde aquí dardos á nadie; y si S. S. cree que es dirigir un dardo el recordar un hecho á su fracción política, no estará su señoría muy convencido de la justicia con que procedí con el señor Topete. (Rumores.)

El Sr. FIGUERAS: Puesto que el Sr. Presidente discute, no me negaré el derecho de discutir con S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no discuto, no hago más que explicar mi conducta.

El Sr. FIGUERAS: Pues pido la palabra para explicarme yo, porque no me ha comprendido S. S. bien.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Cuando se lanza un dardo, no quiere decir que se tenga razón para lanzarle. Si su señoría hubiese dicho que yo aludía á la fracción republicana y á otras, pudiese no haber ese dardo. Y el que no haya herido á nosotros, lo que significa es que estamos abroquelados, pero no que el enemigo no tuviera intención de herir.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moreno Nieto tiene la palabra.

El Sr. MORENO NIETO: Sr. Presidente, falta un cuarto de hora y tengo que hablar con extensión.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

758 LA INTERNACIONAL

Sr. Figueras en veinticuatro horas estuvo dispuesto á sellarse de monárquico.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FIGUERAS: No voy á aludir á ningún individuo de los que me han precedido en el uso de la palabra, si quiera la de alguno me haya revelado que puede ser candidato al Ministerio. (Risas en la minoría.) Voy á rectificar al Sr. Presidente diciéndole que siento en el alma me haga modificar la opinión que tenía de su imparcialidad en la Presidencia. S. S. no corta la palabra á nadie, y la concede á veces profusamente, y cuando la niega en la forma, permite que en el fondo se haga la explicación de lo que se quería decir; pero no había visto sino en el Sr. Olózaga, y yo lo censuré en uso de mi derecho como Diputado, que desde la Presidencia se lanzaran dardos á las oposiciones. S. S. dice, interviniendo en el fondo de la cuestión, que los que criticaron al Sr. Topete más amargamente fueron los republicanos; estos, si lo hicieron, estaban en su derecho; pero á ellos no aludí sino que aludí á los que siendo monárquicos no comprendían la nobleza de la actitud del Sr. Topete.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señor Presidente, ¿cree S. S. que las palabras del Sr. Figueras no contienen una alusión hácia mí? (Denegaciones por parte de muchos Sres. Diputados.) Pues conste que al Sr. Figueras no le conviene aludirme ahora. (Rumores y risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Debo contestar y dar una explicación al Sr. Figueras. Yo no he dirigido dardo ninguno á la minoría republicana, porque si ella reconoce que criticó la conducta del Sr. Topete, y si yo no he hecho más que recordar ese hecho, no es dardo á la minoría re-

755 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

la Constitución ni de ley orgánica alguna que prescriba que cuando un Ministerio deje de tener mayoría en el Parlamento, haya de presentar su dimisión, sino que lo hacen solo por una apreciación moral de la confianza que su política merece al país, me cabe la duda todavía de si estimarán como motivo moral suficiente la mayoría que determinaran los votos de los tradicionalistas y republicanos, para verse obligados, siguiendo las prácticas parlamentarias, á dejar ese banco; porque de otra manera, con el abjetivo moral, se elude por completo el estricto cumplimiento de las prácticas representativas.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN: (Candau): Ninguna relación tiene la proposición presentada por mis amigos ó por los que estaban detrás de este banco, y que S. S. quiere presentar como comprobante de mi contradicción.

Mis palabras escritas están. (El Sr. Salmeron: Las palabras con que retiraron la primera proposición.) Con las cuales nada tengo que ver. Yo solo tengo que ver con el Diario de Sesiones, y mi contradicción hay que buscarla en mis palabras, no en las palabras de los demás. (El Sr. Salmeron: Pues enténdase S. S. con sus amigos.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Candau): Respecto á la segunda pregunta, creo haber dado explicaciones. Si no bastan, lo siento mucho; pero si llega el caso á que S. S. alude; si S. S. cree que nosotros no interpretamos rectamente el voto de la Cámara retirándonos ó quedándonos, con presentar una proposición de censura en cada caso, hemos concluido.

bases establecidas en cada uno de los capítulos que tratan del personal de la administración de justicia, por las que se exigen, además de otras no insignificantes condiciones, cierto número de años que muy pocos funcionarios del poder judicial pueden contar en su último cargo...

esfuerzos constantes y reiterados para hacer la felicidad de nuestra patria.
TODO SE ANDARÁ.
Las oposiciones dejarían de serlo si se inspirasen en la razón y la justicia; si el sentimiento de la patria se sobrepusiera alguna vez al egoísta interés de partido.

dos los intereses bastardos, á todas las fuerzas rebeldes, á todas las indiferencias egoístas, á todas las proscripciones legales, á todas las rebeldías rencorosas para combatir y derrotar las únicas fuerzas que representan el espíritu de fe...

cer algunos notables ejemplos los Sres. Nocedal y Estéban Collantes, al lado hoy del señor Zorrilla y el Sr. Martos; pero no son necesarios para devolver esos cargos á los partidos de oposición.

dicen que en las próximas elecciones se atraviesan gruesas cantidades de dinero en Madrid, como orígenes de ciertos milagros.
No vendrán mal á algunos infelices.
Los radicales no piensan gastar una peseta presuntuosamente...

SECCION POLITICA

A S. M. EL REY D. AMADEO I

La Redacción de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA envía un recuerdo de su respeto y de su cariño al ilustre príncipe que riga hoy los destinos de España, y deseaba que, al dirigirle la expresión de sus sentimientos, pudiera el noble monarca D. Amadeo I de Saboya gozar también de la expresión de ese mismo sentimiento de todos los españoles por su intachable conducta...

No se procura otra cosa. Inocentes ó perversos, tal vez los radicales marchan por ese camino, y si no logran llegar al término marcado es porque esos mismos partidos en su inmensa mayoría, porque la nación, en fin, con su indiferencia esterilizará las maquinaciones de los que pretenden arrastrarla á secundar sus interesadas miras.

Después de haberse leído el libro del porvenir, cuando pensamos en los sacrificios hechos por el país en masa para llegar al goce de libertades por que viene combatiendo desde 1812; cuando consideramos que se ha hecho una gran revolución en nombre de la honra nacional ultrajada, de los fugados de la justicia, hollados, de la moral desconocida y del pueblo ultrajado...

Peró no crea el cuerpo electoral, no presuma el país que su veredicto tendrá para la coalición fuerza alguna si le es adverso, pues se encuentra dispuesta á quemar las naves según las palabras de El Universal.
La lucha, dice, viene indudablemente, pero que negarlo, cuando todos lo saben!

Si se altera el orden el Gobierno lo restablecerá, y la sangre que haya que derramar para ello caerá sobre los partidarios de los despotismos blanco y negro.
Replican y carlistas la opinion pública lo señala como los próximos perturbadores del orden.

INDICACIONES de los Sres. Romero Robledo, Presidente y Figueras.

El Sr. ROMERO ROBLEDO. Señor Presidente, yo no quiero discurrir con S. S., y me sentaré si me niega el hacer una observación. La alusión se refiere á actos propios, según dice el artículo del Reglamento; puede suceder que un hecho haya pasado desapercibido para el Sr. Presidente, y sin embargo haya pasado. Yo le preguntó á su señoría si le parece esto racional, justo, moderado, que no viene á introducir perturbación, y si puedo explicar el hecho en que he sido aludido...

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 757

que tampoco la fracción á que pertenece S. S., porque han sido otras las alusiones por el Sr. Figueras. Por consiguiente, no hay alusión.
El Sr. ROMERO ROBLEDO. Señor Presidente, yo no quiero discurrir con S. S., y me sentaré si me niega el hacer una observación. La alusión se refiere á actos propios, según dice el artículo del Reglamento; puede suceder que un hecho haya pasado desapercibido para el Sr. Presidente...

Discurso del Sr. Moreno Nieto.

El Sr. PRESIDENTE. Continúa el debate de la proposición del Sr. Saavedra, referente á que el Congreso declare haber oído con satisfacción las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la interrelación sobre la sociedad «La Internacional».

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 753

grande ejemplo de aquella noble acción del Sr. Topete. Pero el hecho es este: nadie se atreverá á negarlo, y si lo niegan, yo apelo á la insigne lealtad del Sr. Topete: no había llegado algo en este sentido á sus oídos? Que lo diga sinceramente.
Para concluir, señores, he de decir que acepto la rectificación del Sr. Ruiz Zorrilla. Es cierto, ciertísimo, que lo que pasó sucedió en aquellos momentos á que su señoría se ha referido; pero también he echado de menos un detalle en su explicación; no ha nombrado la cosa que yo ponía en sustitución de la Regencia en nuestra amigable conversación; yo decía (y permítaseme que lo recuerde, siquiera destruya la ilusión del Sr. Topete de haberme podido tener á mí por Ministro de Gracia y Justicia, porque está era la condición esencial de nuestra conversación); no se ha de tratar de mí, y no es por una falsa modestia, sino porque no me considero con la generalidad necesaria de conocimientos para un puesto tan elevado; y sobre todo, no reconozco en mí absolutamente ninguna de las condiciones de carácter que se necesitan para mandar en cualquier tiempo, y mucho menos en tiempos tan por extremo difíciles; pero mi opinión es hoy negativa, y en el caso de que estas negociaciones se realizaran, aconsejaría á mis amigos que no aceptarían; otra cosa sería si en lugar de haber Regencia hubiera Directorio.

Esta es la rectificación importante que me quedaba que hacer.
El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Topete tiene la palabra para rectificar.
El Sr. TOPETE. Solo para hacer dos pequeñas rectificaciones.
Es la primera al Sr. Ruiz Zorrilla, para marcarle perfectamente...

En cumplimiento de su deber, y noticiosa la autoridad superior civil de la provincia de Guadalajara de las gestiones que los agentes de la coalición practicaban, con fines no conformes y penados por la ley, ha expedido una circular a los alcaldes de la provincia de su mando, con el objeto de prevenirlas y obligarlas a que se limitaran a lo que obren dentro del círculo que la ley les traza; pero *El Imparcial*, que no repartió en las elecciones y violencias de sus amigos; ni en aconsejarles que desistieran de los repetidos medios de que se valen para falsear las elecciones, hace un cargo al gobernador de Guadalajara por su conducta circular, criticando además los términos en que está concebida.

La expresada autoridad, siguiendo instrucciones superiores, se limita a impedir toda influencia extralégal y a garantizar la libertad del sufragio, así como está interesado en que las operaciones electorales no se falseen, como se ha intentado, y cuanto se ha dicho de amonestaciones, promesas y amenazas por parte del gobernador es completamente absurdo.

Dice hoy La Tertulia:

Nuestro estimado colega *El Pueblo* tiene muchísima razón; la coalición ha venido porque en la actualidad no hay leyes, ni libertades, ni Constitución en manos de un partido reaccionario, cúmplase un momento de la revolución para mejor patriótica y ahogarla después, como en otras ocasiones.

Sin duda, *El Pueblo* y *La Tertulia* juzganse los únicos que pueden devolver al país la moralidad y el orden que, según ellos, le falta.

Si de fraccionar la revolución se trata, enorme responsabilidad les cabe a los radicales, los que no dudaron ni un solo momento en oponerse y declararse enemigos de la obra revolucionaria cuando vieron que esta no servía a sus mezquinos intereses.

Cantando *El Pueblo* las armonías de la coalición, dice:

«En una carta de Zaragoza que publica *La Discusión* se dice que los radicales de aquella ciudad votaron con el Gobierno.»

Lo que sucede es que en Zaragoza no hay más que cuatro radicales; todos los demás liberales son republicanos.

Sean pocos ó muchos los radicales de Zaragoza, lo cierto es que tienen pudor y conciencia política, y por consiguiente no pueden menos de rechazar esa inmoralidad.

Eso es lo cierto.

De La Correspondencia tomamos las siguientes noticias:

Bajo el epígrafe de *Martirólogo*, publica *El Magisterio Español*, una tristísima relación de maestros de primera enseñanza que auran todos los horrores de la miseria por falta de pago de sus exiguas dotaciones. No se puede leer sin conmoverse ese catálogo donde figuran nombres como el siguiente, tomado de una carta del maestro de Betanzos (Coruña):

«No podemos menos de molestar á Vd. para que se sirva llamar una y otra vez más la atención del Gobierno sobre la situación triste y desgarradora en que se encuentran los profesores de las escuelas públicas de esta provincia. A la mayor parte de estos se le adeudan cerca de quince meses de sueldo, entre cuyos desagradados se encuentran no pocos padres de familia, que viven de la caridad pública: sé de alguno que, casi desnudo, recorre de noche los pueblos inmediatos implorando una limosna para poder sustentar á ocho hijos de corta edad, cuya desconsolada madre entretiene como puede á aquellos incoherentes, mientras su esposo, verdadero mártir de la época, retorna á su desmantelado hogar con algunos ochavos banados en ardientes lágrimas de dolor. ¡Qué vergüenza!»

Los maestros de instrucción primaria de Játiva han elevado una exposición al Gobierno pidiéndole permiso para cerrar las escuelas. «Comprendo, dice uno de aquellos desagradados, que todos nuestros esfuerzos son inútiles y que nuestras quejas han de perderse necesariamente en medio de la frenética locura con que los partidos políticos ansian escalar el poder para saciar su desmesurada ambición. ¿Qué importa á ellos que los maestros mueran de hambre y que sus familias imploren la pública caridad? Lo que les interesa, para explotar la necia credulidad del pueblo á quien victiman, es tenerle sumido en la ignorancia, y para esto no han encontrado otro medio más barato que acabar con la primera enseñanza, robando el modesto salario del maestro de escuela. Cúmplase, pues, su voluntad.»

Es verdaderamente triste y lamentable la situación en que se encuentran los maestros, y casi podemos asegurar que la ya resentida instrucción primaria morirá por completo si el Gobierno y sus delegados no hacen uso de las medidas coercitivas que la ley prescribe.

Los pueblos, en su mayor parte, no responden como deberían á esa necesidad imperiosa de la civilización, y es preciso hacerles comprender que no es solo un deber administrativo la satisfacción de esas obligaciones, sino que es además un deber, y muy sagrado, cuyo cumplimiento reclama la inteligencia.

Nos permitimos, pues, llamar la atención del Gobierno á fin de que remedie la aflictiva situación del dignísimo magisterio, usando para conseguirlo de las medidas rigurosas que le concede la ley.

Y siguen las armonías de la coalición.

Hé aquí lo que dice *La Igualdad* de Cádiz:

«Según nuestras últimas noticias, no han podido ponerse de acuerdo en Jímena y Tarifa los federales, y votarán en el distrito al señor de Robledo, que tiene algunas relaciones y medios eficaces en aquel país, y al señor de Garrido, aceptado por el comité de la coalición de Madrid.»

Los radicales de Jímena han acordado el retraimiento en vista de esa disidencia.

En Mérida los federales han rechazado la coalición.

La coalición del Campo de Gibraltar ha recibido un golpe de muerte.

La candidatura del Sr. González de la Vega ha sido acogida con júbilo por todos los partidos; sin embargo, los republicanos de Algeciras, consecuentes con sus principios, presentan la candidatura del Sr. Benot, y en este sentido preparan sus trabajos; pero el comité central de la coalición nacional que en Madrid dirige Necedal y Martos han expedido órdenes terminantes para que se retire al Sr. Benot y trabaje en favor del brigadier carlista señor de Egüía.

Los federales de Algeciras, que se precian de hombres honrados, se resisten á poner las manos en la masa que ha fabricado el triunfo de un carlista, y ha principiado el mareo... y la coalición no cuaja en el liberal Campo de Gibraltar, donde no se encuentra un carlista ni por un ojo de la cara.»

No faltará, sin embargo, un periódico de oposición, la hacen, puede decirse, solo por sistema, sin acordarse para nada de la lógica.

Los siguientes párrafos pertenecen á un suelto que, referente á las elecciones, publica *El Pueblo* de anoche:

«Triunfo ó no triunfe la coalición, no es posible que este impopularísimo y concluyente Gobierno impere por más tiempo sobre la desdichada nación española.

Tanto equivaldría llegar al último límite de la degradación, y á esto no llegan jamás los pueblos honrados y valerosos como España.»

Si tan impopular y tan concluyente es la situación actual, y si tantas simpatías cuenta en la nación el partido republicano, ¿por qué no demuestra, una vez tan solo esa fuerza, ese poder tan grande de que dispone?

El Pueblo, como todos los periódicos de oposición, la hacen, puede decirse, solo por sistema, sin acordarse para nada de la lógica.

Las Novedades hace las tres preguntas siguientes, que no sabemos si contestarán sus colegas de coalición:

«¿Es la misma la actitud de hoy del partido radical que la que afectaba antes de la crisis de enero?»

«¿Está ó no coaligado el partido radical con partidos anti-constitucionales, y que son enemigos francos y declarados del sistema y de las instituciones que hoy rigen?»

«¿Cree el partido radical que en el momento de desamalgamarse el partido radical, que el acto que ha llevado á cabo tiene fin y límite en el momento de desamalgamarse el partido radical, que el acto que ha llevado á cabo cada cual convenga, ó no ha reflexionado que las leyes de la mecánica enseñan que no es fácil detener, ni menos calcular, la marcha de un cuerpo que siente los efectos de la fuerza adquirida.»

Estamos seguros que nadie contestará lo que *Las Novedades* pregunta, pues no hace mucho refulge la discusión con el colega *El Universal*. ¡Tal es la fuerza de convicciones de los cimbrados!

A continuación insertamos la circular que la junta directiva electoral anti-coaliccionista de los barrios reunidos del Hospicio y Universidad dirige á los electores de los mismos. Dice así:

«Muy señor nuestro y respetado: Momento supremo para España, y sobre todo para Madrid y los grandes centros de población, es el en que nos hallamos. Es motivo de la inmediata elección de los diputados á Cortes.

Hasta hace poco tiempo, estas luchas, circunscritas al deseno natural de los partidos políticos por demostrar su fuerza, obtener los sufragios y llevar á la gobernación del Estado los principios de sus respectivas banderas, nada ofrecían de extraño ni temible para la tranquilidad pública, toda vez que las ideas y tendencias exageradas ó utópicas de los bandos necesariamente quedaban como quebrados en derrotado menor esfuerzo de los ciudadanos sensatos.

Pero hoy que esos bandos se presentan en consorcio nefando, hoy que el despecho y la ambición y la intransigencia y el espíritu malefeco de turbar y desordenar, ha reunido á los hombres más opuestos en ideas y fines político-sociales, pretendiendo en su deplorable error ó vertiginoso delirio arrastrar tras sí á los hombres de buena fe de cada uno de los partidos, avasallándolos y conduciéndolos, sin habérselo consultado, á la inmundicia política, que embria toda vez que la seguridad y dignidad de un país de avanzada civilización, hoy el peligro es grande. La familia, la propiedad, la religión, todos los elementos en que la sociedad descansa corren inminente riesgo y pueden atravesar la crisis más horrible que registra y marquen con páginas de sangre los anales de nuestra querida y noble España. Porque á quien puede ocultarse que el triunfo de la mal llamada coalición, á despecho de sus autores, habría de sumergirnos en los errores y desencadenar las más pasiones, recordando por fruto las saturnales de la demagogia, como se ha visto en París con la *Commune*, y por último, los furiosos delirios del absolutismo, cual aconteció en España al tiempo de la Inquisición en la ominosa época reaccionaria de 1823.

No; esto no puede ocultarse al proletario, al industrial, al comerciante, al artesano, al empleado, al obrero laborioso, á todos, en fin, los que aman la patria, la familia, la religión, la propiedad y el trabajo. Y porque esto es imposible desconocerlo, y porque de los vecinos de Madrid depende alegar esos conflictos, porque en la honrada conciencia del buen ciudadano se condena, sin duda alguna, todo lo que inevitablemente sucederá siguiendo inconscientemente por una subordinación mal entendida á los que, sin reparar en los medios, aspiran á los destinos del país, ó permaneciendo extraños á una contienda en que todo se exige, aun sin quererlo, hasta la integridad del territorio español y la conservación de nuestras colonias, por eso la junta directiva del distrito del Hospicio, como delegada de la reunión tenida en el teatro del Circo por los ex-senadores y ex-diputados y por los electores adictos á la política liberal del Gobierno, que es sostener la Constitución de 1809 y la dinastía de Amadeo I, que apoyó el ilustre general Prim, y que apoya y desea, que apoye el ilustre príncipe de Vergara, por todo esto nos dirigimos á nuestros convecinos, excitándolos á salir del retraimiento para evitar el cataclismo que se anuncia.

En el interés de todos está el hacerlo, para salvar la sociedad de los horrores á que puede ser conducida, y por ello rogamos á Vd. con encarecimiento que lo medie á fin de exponernos á deplorar mañana las consecuencias de la apatía, la falta de trabajo, la paralización de la industria, la falta de empleo, el aumento de la miseria y el hambre, que es la mayor calamidad para los pueblos. Contribuya Vd. con su voto, influya con sus ruegos, amigos y vecinos, y todo se habrá salvado, revelando de esta suerte á los hombres turbulentos, á quienes nada satisface, que el pueblo de Madrid es tan amante del orden, como de las instituciones y altos poderes que la nación se ha dado en uso de su soberanía.

El candidato designado por aclamación anárquica de la junta general y pública de electores, es el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, orador elocuente, político hábil, hijo y amigo y defensor del pueblo, para el que—sin intrinsecas ni desconfianzas indiscretas—anhela conciliar el orden con la libertad, por la que ha hecho y hará todo género de sacrificios, no necesita nuestros encomios. Bien conocido es en España y en el distrito á quien honrosamente ha representado, llegando á ser su candidato natural, sin que nadie pueda con mayores ni más justos títulos disputarle el honor de ser el representante de los pueblos.

Los señores D. Práxedes Mateo Sagasta, orador elocuente, político hábil, hijo y amigo y defensor del pueblo, para el que—sin intrinsecas ni desconfianzas indiscretas—anhela conciliar el orden con la libertad, por la que ha hecho y hará todo género de sacrificios, no necesita nuestros encomios. Bien conocido es en España y en el distrito á quien honrosamente ha representado, llegando á ser su candidato natural, sin que nadie pueda con mayores ni más justos títulos disputarle el honor de ser el representante de los pueblos.

Madrid 17 de marzo de 1872.

Vicepresidentes: José Abascal.—Manuel Ruiz.—Vocales: Barrio del Bardo, Cirio Ruiz Giménez.—Beneficencia, Antonio Pavón.—Colon, José Esteban de Chambrí, Andrés Caamaño.—Desagogo, Cayetano de Jorge, Manuel, Natalio Sánchez.—Fuencarral, Francisco Javier de Moya.—Hernán-Cortés, Fernando Pérez.—Pez, Eduardo Nieto.—Pizarro, José Madraro.—Rubio, Lorenzo Páiz.—Santa Bárbara, Vicente Floren.—Valverde, Juan León.—Secretarios: Bernardo Tomé.—Manuel Redondo Solivera.

No aparece la firma del Sr. González (D. Bernardo), barriero de la Corredera, por figurar como compromisario suplente.»

Observaciones importantes.

1.º El primer día, es el 2 de abril, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, se vota la mesa, y como esta votación es de suma importancia, esperamos que todo buen ciudadano acuda á votar su respectiva y adjunta candidatura.

2.º Los días siguientes 3, 4 y 5, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, se vota el diputado en una candidatura y los compromisarios en otra, conviniendo que el que pueda ir el primer día no espere al segundo ni al tercero.

3.º Estas candidaturas pueden ser impresas ó manuscritas, á voluntad, siempre que estén en papel blanco.

4.º Todo elector, aunque no le haya dado la cédula electoral ó selle haber extraviado, puede ir á votar en su respectivo barrio, con tal que esté inscrito en las listas, para lo que al ir á votar reclamará del presidente la cédula duplicada prevenida en la ley.

5.º Los electores que no sean atendidos, encontrarán auxilios en las contramesas y en el comité permanente, Barco, 32, bajo, á donde podrán acudir y exponer las quejas ó infracciones ó omisiones de ley.

6.º Y última. Comprende el actual distrito del Hospicio todas las calles de los barrios del Barco, Beneficencia, Colon, Corredera, Chambrí, Desagogo, Escorial, Fuencarral, Hernán-Cortés, Pez, Pizarro, Rubio, Santa Bárbara y Valverde.

Para cada barrio hay su mesa electoral en los puntos anunciados por el ayuntamiento, y cada vecino puede tan solo votar en la que corresponde á su barrio.»

EXTRANJERO.

VERSALLES 29.—La Asamblea nacional ha aprobado hoy los presupuestos de los ministerios del Interior, de Justicia, de la Guerra, y de Argelia.

Ha acordado también por unanimidad que se suspendan las sesiones desde el 30 del actual hasta el 23 de abril, y ha nombrado una comisión permanente.

PARIS 29.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 55-70. El 5 por 100 id., á 98-00.

El 3 por 100 interior español, á 20 1/16.
El exterior id., á 30 13/16.
LONDRES 29.—A primera hora se hacían: El 3 por 100 exterior español, á 30 13/16. El portugués, á 40 1/2.
AMSTERDAM 29.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 35 1/8. El portugués, á 40 1/2.
AMSTERDAM 29.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, á 30 3/4. El portugués, á 39 1/2.

El príncipe de Bismarck, que había vuelto de sus Estados de Lanenburg para festejar el aniversario del príncipe Guillermo en Berlín, ha vuelto á marcharse, con el propósito de pasar allí algunos días más. Durante su estancia en la capital de Prusia, la diputación de Lanenburg ha aprovechado la ocasión para entablar negociaciones para determinar el estado ulterior de la línea férrea de aquel Gran ducado. En la primera conferencia quedó aceptada la cesión de la explotación á la comisión imperial de Alsacia-Lorena como punto de partida, y se cree que el resultado final de las negociaciones ulteriores será satisfactorio para Luxemburgo.

—En Pesth no desisten de la idea de avenir á la mayoría de la Dieta húngara con la minoría, cuyas exigencias han dado lugar al conflicto en que se encuentran. Las negociaciones son muy laboriosas. Habíase llegado á creer que la oposición de los magyares cedería ante el partido del presidente Deak, pero esta esperanza se va desvaneciendo.

Se los diarios de Pesth dicen que se sigue negociando, pero de esto mismo se infiere que no se ha conseguido llegar al punto de avenencia deseado. La crisis puede muy bien durar hasta el momento en que termine el período legislativo de la Dieta, que por cierto está muy próximo, y entonces se verán todas las fatales consecuencias del conflicto.

—Dice *Le Ordre* de París que M. Thiers empleará las próximas vacaciones parlamentarias en preparar un convenio cuyo objeto sea la evacuación prusiana antes del plazo fijado por el antiguo tratado, ó sea antes del pago total de lo que todavía tiene que entregar Francia. Actualmente se sigue una correspondencia muy activa entre Versalles y Berlín en la idea de esa negociación, cuyo resultado, si es favorable, será comunicado á la Asamblea en cuanto vuelva á reunirse. En seguida de esa comunicación serían presentados ciertos proyectos de ley que el presidente de la república tiene en reserva, y otros sobre puntos constitucionales, debidos á la iniciativa parlamentaria de sus amigos.

—*L'Opinion*, diario ministerial de Roma, desmiente los rumores que han circulado relativos á la existencia de una alianza entre Italia y Prusia. En su concepto, es invención de los periódicos reaccionarios de Austria y Francia.

—La Asamblea francesa, según vemos, trata de aprovechar bien el poco tiempo que le resta hasta las vacaciones. En su sesión del 23 discutió varios proyectos de ley y algunas enmiendas, figurando entre los dictámenes de que se dio cuenta los relativos á los presupuestos de los ministerios de Trabajos públicos, de Justicia y de la Guerra. De esta manera podrá continuar sin interrupción alguna la discusión de los proyectos de Hacienda.

En el mismo día 23 se reunieron los diputados en las sesiones para nombrar una comisión encargada de examinar: 1.º la proposición de M. Carayon Latour, que tiene por objeto cumplir los compromisos de Francia con Alemania y obtener la liberación del territorio; 2.º la proposición de M. Philippoteaux y varios colegas suyos referente á la liberación del territorio.

Estos dos proyectos parten de una misma base, cual es la exacción sobre todas las personas. Solo difieren entre sí en los detalles de aplicación y en la cuantía de la contribución exigible, que sería de 2 por 100 en el proyecto de M. Carayon-Latour y de 2 1/2 en el de M. Philippoteaux. La mayoría de la comisión nombrada se contraria á estos dos proyectos.

—El Gobierno francés ha pedido á las Cámaras un crédito extraordinario de 398 millones de francos para el ministerio de la Guerra, 373 millones para la reconstitución del material de guerra, y 25 millones para los gastos de mantenimiento del ejército alemán de ocupación.

Dícese en Versalles que el Sr. Thiers no hará cuestión de Gabinete la financiera, dejando á la mayoría de la Cámara que la decida según su voluntad.

—El Senado belga ha aprobado por 44 votos contra 6 la continuación de un representante belga cerca del Papa.

—La prensa de Inglaterra sigue ocupándose de la respuesta que ha dado lord Granville á la nota americana. Cada periódico publica informes diversos, de los cuales ninguno tiene valor oficial, pues como es sabido el Gobierno británico se niega á publicar la correspondencia diplomática sobre el asunto del Alabama. Pero casi todas las noticias están contestes en que el lenguaje empleado por el secretario del Foreignoffice es aun más amistoso y conciliador que el del Sr. Fish.

Según *El Observer*, lord Granville rebate largamente todos los argumentos aducidos por los americanos. Pero, á pesar de sus formas corteses y moderadas, protesta que son inadmisibles las reclamaciones por daños y perjuicios indirectos, y declara que no puede consentir que se sometan al tribunal de árbitros de Ginebra.

El Gobierno inglés ha manifestado en la Cámara de los Comunes que va á proponer la derogación de la ley relativa á las procesiones en Irlanda.

—El Senado de Washington ha aprobado un proyecto de ley aboliendo los derechos sobre el café y el té.

—El *Memorial Diplomatique* confirma las noticias que había dado respecto al deseo del Gabinete de Berlín de hacer evacuar el territorio francés lo antes posible por las tropas alemanas. Los diarios del otro lado del Rin, que por mucho tiempo han afectado la indiferencia sobre este punto, y hasta daban la preferencia á una ocupación prolongada por falta de pago, hablan hoy en sentido contrario, en vista de esto puede afirmarse que sobre este punto existe el más perfecto acuerdo entre Versalles y Berlín.

—En la *Gaceta de Colonia* encontramos los siguientes detalles acerca del incendio ocurrido recientemente en la célebre academia de Dusseldorf:

«Tenemos que lamentar una gran catástrofe. A las dos de la madrugada se declaró un horrible incendio en la academia de Bellas Artes, destruyendo primero el ala Sur Oeste de la cámara de los Estados, cuya torre tan solo quedó intacta, y reduciendo después á cenizas los departa-

mentos de la Academia que conducen desde los Estados al Museo de la exposición.

Los primeros socorros no llegaron hasta las tres, y hasta las ocho no pudiesen dominar el fuego.

La preciosa colección de grabados ha podido ser salvada por completo. No así todo lo demás, en que las pérdidas y los destrozos causados por el fuego han sido muy grandes. Han sido totalmente destruidos diversos estudios de pintores de historia, establecidos en la cámara de los Estados, entre los que podemos citar los de los Sres. Molitor, Massen, Remback Deger y otros excelentes artistas. Hay también que deplorar la destrucción de la secretaría del Circolo artístico-vestibulo-renano, cuyos archivos con todos sus escritos, material de grabados, planchas de cobre y dibujos originales han sido también pasto de las llamas.

De los estudios de Andrés Muller y de los profesores Keller y Roebing no han podido salvarse más que algunos cuadros. Sobre todo, hay que lamentar la pérdida de un gran cuadro de Andrés Muller, empezado hacia cuatro años, que estaba casi concluido, y el cual destinaba al altar mayor de Zúfir.

Las llamas, dirigiéndose del Sur al Norte, propagaron el incendio á los pisos superiores de la escuela de grabado y á las clases de los paisajistas, encima de las cuales se hallaban los grandes talleres de Beudemaun Wislicenus y otros que también fueron devorados por el fuego, no habiéndose salvado de toda la Academia más que el edificio que contiene la sala de exposición y talleres situados por bajo de ella, donde estaban los archivos provinciales, la biblioteca y la colección Ramboux.

También han sido librados de las llamas los cuadros de la Sociedad de socorros á los artistas, evaluados en 40.000 thalers; los restos de la antigua galería de los príncipes electores, entre los cuales se hallaba la *Ascension de la Virgen*, de Rubens.

Todos los cuadros y preciosidades artísticas que existían en las salas de las clases y en las de conferencias han sido consumidos por el fuego. La consternación es general. Numerosos grupos rodean el lugar del incendio, de donde se escapan todavía densas nubes de espeso humo.»

NOTICIAS.

El Tribunal Supremo, en una reciente sentencia, ha desechado el recurso de casación interpuesto por Lucio Equiz en la causa seguida á este por robo y asesinato cometido en la persona de doña Antonia Roca de Togores, verificada el 26 de marzo de 1870 en el número 3 de la calle de Bordadores. Con motivo de esta disposición, se ha establecido la jurisprudencia de que las circunstancias cualificativas del delito de asesinato, formando parte integrante del mismo, han de justificarse tan cumplidamente como el hecho del homicidio, ó sea la muerte no casual de una persona. También con motivo de la no admisión del recurso del reo Lucio Equiz el Tribunal Supremo declara, conforme á la jurisprudencia ya establecida, que la alegación sobre el valor de la prueba no es motivo de casación criminal.

La dirección del Registro civil, con motivo de algunas dudas suscitadas sobre la aplicación del art. 27 de la ley del Registro, ha dictado con fecha 21 de este mes las siguientes resoluciones:

1.º Los jueces de primera instancia deberán legalizar todos los documentos expedidos por cualquier autoridad ó funcionario en ejercicio dentro del partido judicial, cuando la persona que los presente para este objeto manifieste que han de surtir efecto en las oficinas del Registro civil.

2.º Conforme con lo que previene el art. 26 del reglamento de 13 de Diciembre de 1870, se usará la fórmula «Visto y legalizado por el juzgado de primera instancia de...» anadiendo: «Solo para que surta efecto en las oficinas del Registro civil.»

3.º Si el juez de primera instancia dudare de la identidad de la firma y sello, deberá remitir el documento al juez municipal del término en que aparece fechado, para que con devolución informe acerca de su identidad, con cuyo requisito deberá ser legalizado el documento.

Como podía suceder que se extraviasen las cédulas de los electores fallecidos después de formado el último censo electoral, y que, encontrándoselos, cayese alguien en la tentación de utilizarlos, el comité provincial del partido liberal-conservador ha decidido reclamar á los juzgados municipales una certificación que acredite el número y nombre de todos aquellos.

Hombre prevenido vale por dos.

Los candidatos ministeriales acordados por el comité liberal de Segoviá son los Sres. D. Celerino Ayecilla, por la capital; D. Bonifacio De Blas, por Santa María de Nieva; D. Meliton Martín, por Cuellar; y D. José Manso, por Riza.

En la provincia de Badajoz son varias las coaliciones y ninguna se entiende. En la capital estaban de acuerdo republicanos y moderados, hasta que el comité directivo de este partido designó en Madrid como candidato al Sr. Cabezas, y el republicano al Sr. Salmeron. No aceptando este la candidatura, quedó solo el Sr. Cabezas, aunque siguen los republicanos resistiendo ó votarle.

No en balde, pues, se dice que las armonías coalicionistas pueden competir, y aun darles rayas, á las no menos celebres del renombrado órgano de Móstoles.

Por supuesto, que no son de extrañar estas disensiones en provincias, cuando los padres serios de la coalición central se dan de cachetadas, como podría decir el ministro de los tercios.

Y todo esto lo que significa es.... que no se entienden.

El director del patrimonio, Sr. Mochales, debiera tener presente que el cargo que desempeña es de pura confianza, y que no es lícito utilizarlo en obsequio de sus amigos políticos los radicales.

Intelligent pauca.

Al fin los radicales han cedido en su empeño de que fuese para ellos el distrito de Enguera, y lo han cedido al candidato alfonsino conde de Carlet. El Sr. Asquerino ha de contentarse con las escasas probabilidades que los mismos opositoristas confiesan tener en el distrito de Játiva.

Según un periódico de Barcelona, las cuestiones entre el comité local de los republicanos y las juntas de los distritos, parece que continúan enmarzadas, si bien tomando un sesgo algo crítico para el comité, á quien van aislando rápidamente los federales que toman parte activa en el movimiento político. A consecuencia de esto el comité ha pedido á las juntas, para tratar de un arreglo ó convenio, una entrevista, que estas han concedido, habiendo tomado antes el acuerdo de no avenirse si el comité no anulaba lo que hasta ahora llevaba hecho y consentía en las ante-votaciones parciales de distrito.

Ha llegado á Madrid una comisión para gestionar la creación en España, como se ha verificado ya en otros países, de una *Asociación Universal del orden* y de la civilización, que celebrará un gran Congreso en París en la primera semana de junio próximo.

No es cierto que el fiscal de Calahorra haya salido á gestionar en pró ni en contra de la candidatura del Sr. Colmenares en Arnedo, y es más, no es una relación alguna á dichos señores.

GACETILLAS.

SONETO.

A Cristo crucificado.

Si siendo tú poder y Providencia, Hamilte entre los más te has elegido; Si tanta majestad han escupido Hombres sin corazón, fe, ni conciencia; Si dueño de la misera existencia Que el pecado infernal ha corrompido, Con rayo abrasador no has confundido A quien paga tu amor con su inocencia; Si del mundo has lavado la impureza Con sangre preciosa de tu vida, Y si aborres á mirar tanta grandeza

Hasta la luz del sol está escondida, Caiga á tus pies y doble su cabeza La triste humanidad arrependida.

A. M. LOPEZ DE LAGE.

Cabos atados. Entre radicales: «¿Has leído el bando del alcalde prohibiendo los tiros del Sábado Santo?» —Sí; como que ya estábamos seis apalabrados para formar uno y lo hemos tenido que descomponer.

En la puerta de Fornos: *Un radical*.—Me carga el ayuno. *Un neo*.—¿Por qué? *Un radical*.—Porque tengo la costumbre de tomar aquí un bocado, y no me hallo sin él.

Un cimbro.—¿Qué dice ese cartel? *Otro*.—Se prohíbe el paso á los ganados. *El primero*.—Pues volvámonos atrás.

La Tertulia se hace cargo en un suelto de la noticia dada por un periódico en que se anuncia que en el manicomio de Leganés hay vacantes cuatro plazas de hombres. Por si acaso *La Tertulia* ha querido proporcionar colocación á sus correligionarios, bueno será advertirle que en Leganés se saben distinguir perfectamente los locos de los tontos, y que estos últimos no tienen entrada.

Los radicales, pues, no serán admitidos.

En Ubeda tienen mucha importancia los radicales, según dice un papel de la comunión cimbrada. Y debe ser verdad. Es gente que siempre anda por aquellos cerros.

Pierrard, Bárcia, Beltran y Figueras han abandonado el partido republicano. Desde que los radicales se aproximan á la república, se van marchando de las filas de esta todas las personas importantes.

Es mucha la suerte de los radicales.

El Eco de España está entristecido y ruborizado porque en el ministerio de la Gobernación se le ha olvidado á un portero izar la bandera durante estos dos últimos días. Verdaderamente es cosa de ruborizarse.

«Ha visto Vd. un portero más impío en su vida, y un periódico más cristiano? Hasta doña Isabel de Borbon se sonrojara cuando sepa el suceso.»

Los panaderos no tienen por conveniente bajar el precio del pan, aunque ha bajado el precio del trigo. «Eso es lo que se llama saber vivir! Bueno es advertir que esos señores suelen ser radicales. *La Tertulia* toma hoy la defensa de uno de ellos. Ahora sí que se puede decir: con su pan se lo coma.»

El Imparcial no habla más que de agitaciones en las provincias de España. Y lo mejor es que, según al diario cimbro, los españoles que más agitados se encuentran son los concejales de Toro. No hay duda, pues, de que los radicales de Toro preparan una embestida.

Habría que mandarles á Lagartijo.

Según dice *El Pueblo*, en Villamediana se lamentan las mujeres de no tener voto para concedérselo al Sr. García Ruiz.

Si esas señoras leyeran algo de lo que *El Pueblo* ha dicho contra las mujeres que pretenden tomar parte en la política, no se hubieran mostrado tan entusiasmadas con su director.

Por lo demás, yo me alegro de eso. El partido republicano unitario, que no logra tener más que dos hombres, tendrá muchas mujeres. Estoy dispuesto á ingresar en las filas del nuevo partido femenino.

Dice el mismo periódico: «Al Sr. García Ruiz sale á despedir el pueblo en masa, confundidos los sexos.» Hombre, para despedir á un mortal no hay necesidad de esa clase de confusiones. Me parece á mí.

El ayuntamiento radical de esta villa, que tiene muy buen cuidado de averiguar quién ha cumplido veinte años para incluirle en el sorteo de las quintas, ignora casualmente que un compañero de redacción ha cumplido veinticinco años, y que por lo tanto tiene derecho á que le lleven una papeleta para votar.

Con que á ver si echan Vds. una ojeada sobre el padron. ¿Eh? Que no se diga que el ayuntamiento de Madrid no lo tiene todo en cuenta.

El uniforme no impide que se den cédulas á quien corre responda.

Dice *La Tertulia* que alrededor de su redacción andan ciertas aves de mal agüero. Sarán cimbrados que irán á hacer suscritores.

El mismo periódico dice que tiene la mesa puesta. «Ya lo suponía yo. Y es más, debe escribirse sobre manteles, y no es, como había de decir ciertas cosas?»

El Caballero de *La Tertulia* sigue disparatando. El otro día dirigió una epístola á todos los gaceterillos del mundo.

Ninguno le ha contestado; todos le han dado calabazas. ¡Desgraciado!

¡Balle! El que tendrá lugar mañana por la noche en el favorecido local del Circo de Paul, promete estar muy animado, pues son muchos los pollos de ambos sexos que esperan lucir su habilidad y donosura al compás de una brillante orquesta.

BOLSA.

Con motivo de ser el último día del mes, ha estado el mercado animado, con bastantes operaciones y los cambios sostenidos.

Hay se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á fin de mes á 27-10. Renta perpetua exterior, á 32-50. Obligaciones de ferro-carriles de 4.2000 rs., á 54-15. Idem id. de 20.000 rs., á 60-00. Bonos del Tesoro de 4.2000 rs., 6 por 100 interés anual, á 76-40. Idem en cantidades pequeñas, 00-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 80-15. Deuda del Personal, á 35-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 100-10. Acciones del Banco de España, á 177-25. Londres, á tres meses fecha, á 49-80. París, á ocho días vista, á 5-17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Mañana domingo á las ocho y media de la noche.—*La Traviata*.

CIRCO DE PAUL.—Gran baile para mañana domingo, de doce de la noche á seis de la madrugada.—Cuadrilles francesas.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—Sociedad de conciertos bajo la dirección del Sr. Monasterio.—Quinto concierto el domingo 31 de Marzo, á las dos en punto de la tarde.—El sétimo concierto se verificará el domingo 31 de Marzo.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.
 IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
 Corredera Baja, 43.

DIARIO Y GUILA DE MADRID

SANTO DE MANANA

SANTA BALBINA, vírgen de...

MERCADOS

ayuntamiento popular de Madrid

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

SEÑALAMIENTOS

Tesorería central de la Hacienda pública

El día 1.º de Abril próximo se abre el pago de los haberes correspondientes al mes de la fecha a las clases activa y pasiva...

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia dominiellaria

Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16. 3.º

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario

Ateneo mercantil, plaza de la Leña, núm. 5. 2.º

SUBASTAS

VENTA DE CASA

Se vende en subasta voluntaria la casa núm. 4 de la calle del Amor de Dios...

PUNTOS DE RECAUDACION

Plas. Céntr.

Toledo, 2.044,50

Segovia, 1.167,84

Atocha, 769,93

Alcalá 4 carretera de Aragón, 425,12

Bilbao, 355,08

Estación del Mediodía, 10.030,44

Idem del Norte, 5.329,36

Diligencias correos, 13,45

Pozos de hielo, 13,45

Matadero, 841,75

Idem ganado de cerda, 841,75

TOTAL, 20.906,97

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866...

ECOS DE ULTRA-TUMBA

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820...

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que ya a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países...

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella...

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administración de la Revista, ó remitiendo a la orden de la misma librerías ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 150 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Los señores suscritores de provincias, pagarán en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Los señores suscritores de provincias, pagarán en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, o en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes...

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gallester y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisardo, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA

Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA CELULOSA

El médico-cirujano dentista Sr. Dueñas es el primero que las trabajó en esta corte, habiendo adquirido este producto de los Estados Unidos. Son muy ligeras, tienen un hermoso color de encaje y una dureza extraordinaria, sin ser nocivas a la salud.

EL LOUVRE EN MADRID

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzos y mantelerías...

EL LOUVRE EN MADRID

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzos y mantelerías...

EL LOUVRE EN MADRID

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzos y mantelerías...

EL LOUVRE EN MADRID

Este establecimiento tan acreditado por la bondad de sus géneros y elegantes confecciones, tanto en ropa blanca como en lienzos y mantelerías...

EL LIBRO DEL PUEBLO

Por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables...

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Por D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

UNICA CASA ESPECIAL PARA EQUIPOS DE NOVIA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

EL HIPOCRITA MALECO

Por DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

EL HIPOCRITA MALECO

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

LAS CORTES DE CADIZ

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

LAS CORTES DE CADIZ

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.